

han causado tan extraña revolución en la condición de los trabajadores i en el sistema de trabajo, es probable que hubie-
ra seguido más bien el camino adoptado por su siempre memo-
rable compatriota Pestalozzi; i en lugar de ser el escándalo ha-
bría sido un objeto de adoración para el universo. En efecto, la
nueva organización dada al trabajo, con la aplicación de las
máquinas a casi todos los ramos de la industria, ha hecho más
necesario e indispensable el poder de la inteligencia, i puesto
más a la luz las ventajas de una educación sólida en todas las
ocupaciones habituales.

En todas partes se manifiesta el mismo distintivo característi-
co del siglo: el triunfo i prediminio del saber sobre el mero tra-
bajo manual i rutinario. Para la multitud, desheredada de los
bienes de este mundo, no hai más que estos dos términos: la
educación i bienestar, o la pobreza; la moralidad i el trabajo, o
la miseria; su mejora i elevación social, o las labores abruman-
tes i mal compensadas.

SEPTIMA PARTE.

A LOS PROFESORES, A LOS DIRECTORES DE COLEGIO
I A LOS PADRES DE FAMILIA.

Vosotros, a quien la patria confia todo su porvenir, ¿queréis
llenar como es debido vuestra misión?

Estudiad los fines que se propone cada sociedad en la educa-
ción de su juventud.

¿Sois extranjeros?

Estudiad el país, i estudiadlo bien.

¿Habláis distinto idioma?

Estudiad el nacional, i estudiadlo bien.

¡Cuánto se aprende con el idioma!

La palabra es la expresión de la idea, el lenguaje es la ex-
presión de la idea.

El lenguaje es la expresión del alma, dándose a conocer toda
entera.

Un idioma es la expresión de toda una nación, comunicándo-
se a todo el mundo.

No queráis formar ni ingleses, ni franceses, ni españoles, ni
alemanes, ni italianos en las riberas del Plata; no queráis for-
mar extranjeros, formad Argentinos.

Para esto, explotad nuestros elementos propios, estudiad la
filosofía del país, su carácter, su temperamento, sus hábitos,
su religión, su forma de gobierno, su constitución, sus leyes, sus

exigencias, sus esperanzas; es decir, estudiad su modo de ser político, su modo de ser religioso, i según este triple modo de ser, formad su juventud.

Si precindís de este estudio necesario, no formaréis hombres para la patria, formaréis una juventud extranjera en su propia tierra.

Por consiguiente, ni llenaréis los deseos de esta sociedad, ni cumpliréis con vuestra misión.

Vuelvo a preguntaros:

¿Queréis llenar como es debido vuestra misión?

Vuelvo a deciros también, estudiad los fines que se propone cada sociedad en la educación de su juventud.

Los fines que las sociedades se proponen en la educación de su juventud, no son sino una consecuencia de su triple modo de ser de las sociedades, no es el mismo, en todas partes, es tan diferente como los países, como las fisonomías i como los idiomas.

Sed flexibles en vuestros principios, es decir, acomodáos vosotros a los países, i no queráis acomodar los países a vosotros.

Acordáos que en los pueblos demócratas, todos del mero hecho de ser hombres, están llamados a ocupar los primeros puestos, como tengan virtudes i ciencia.

¡Dichosa república donde hai muchos capaces de gobernar!

Los encargados de la educación son los dispensadores principales de este bien a los Estados.

Educad, pues, a los jóvenes de estos pueblos como que un día podrán mandar; tratadlos con toda la dignidad i delicadeza que exige su destino social.

Acostumbradlos desde sus tiernos años a conocer las ventajas de la política *moral*; hacedles mirar con horror la política *bruta*.

El modo más eficaz de hacer palpable a los jóvenes las ventajas de esa política sublime, es gobernarlos con ella, es familiarizarlos con ella, haciéndola practicar entre unos con otros en sus diferencias i cuestiones: es hacerles formar la justa idea de la grandeza de los pueblos dirigidos según esa política basada en la virtud, en la ciencia, en la magnanimidad, en el mérito: i por el contrario, la bajeza i degradación de los pueblos gobernados con la política opuesta.

Acordáos también que las sociedades no son sino según se les educa, i que por consiguiente, su suerte está principalmente en la familia, en los colegios i en las casas de educación.

Según las ideas que se infundan a los jóvenes en su primera edad, serán hombres, las que hagan llorar o reír a la patria.

Esta es la regla general.

Por tanto, acostumbrad a los jóvenes a portarse en el colegio i en casa, como después se deban portar en el gran mundo.

Advertidles lo que es la carrera de la vida, que es una carrera de oposición, i de oposición continua: enseñadles por esto a ser tolerantes, mui tolerantes en todo lo que no sea contrario a la virtud i al honor.

La Religión es la base de la felicidad temporal i eterna del hombre, enseñadlas a conocer, enseñadles la Religión desde la edad más tierna: que al mismo tiempo que principian a ver la luz material con sus ojos, principien a ver esa luz divina con su alma: hacédselas amar i respetar.

La autoridad es la segunda base del sér i de la prosperidad de los pueblos, como que es la lei en acción: acostumbradlos también a reconocerla, respetarla, sostenerla i defenderla.

El amor a la Patria es un deber sagrado en el hombre, haced que arda siempre en su pecho esta llama pura: hacedles comprender lo que es la Patria, lo que es su amor, en qué consiste, lo que es la Independencia i lo que es la constitución.

Cuando advirtáis que entre ellos quiera aparecer el espíritu de partido, tratad de sofocar luego este germen de las desgracias de la Patria: predicadles con la palabra i con el ejemplo que el único partido a que deben adherirse, es el partido de las Autoridades legitimamente constituidas, el partido de la lei i del orden, único partido que el hombre social i religioso debe seguir, único partido que ofrece garantías a la prosperidad individual i a la prosperidad de la Patria, único partido que no disuelve i que antes reconcentra i vigoriza todos los elementos del engrandecimiento de un pueblo, único partido que no es un partido, que es un deber.

Hacedles mirar con horror esa costumbre introducida en algunos países, esa costumbre bárbara de los desafíos, que en al-

gún siglo llegó hasta diezmar una parte de la Europa: hacedles comprender lo que es el verdadero honor, lo que es ser un caballero, pues el verdadero honor, que es únicamente el que se funda en la virtud, prohíbe, proscribiera, condena, i aun declara infames a los que infringen tan bárbaramente las leyes de la humanidad, a esos sectarios de la política bruta llevada a uno de los últimos grados de su crueldad.

Ponedles siempre a la vista el retrato original del verdadero jefe de una nación: aconsejadles que cada uno procure elevarse a esa altura, no por el deseo de mandar, sino por el de proporcionar la mayor felicidad a la Patria, haciendo cada uno lo posible por adornarse de las virtudes que lo habiliten para dirigir un día los destinos de su tierra. ¡Dichosa nación la que tuviese en su seno muchos hijos capaces de dirigirla!

Hacedles también comprender en lo que consiste la verdadera gloria del primer magistrado, a fin que desde niños se vayan empapando las ideas rectas de lo que después podrá dar tanto lustre a la Patria.

Enseñadles lo que es la libertad, esta libertad que tanto se decanta i de que tanto se abusa: enseñadles sus dominios, marcadles sus límites: haced lo mismo con la libertad de la prensa.

A fin de ayudaros a desempeñar esta misión tan importante, i a fin de fijar sólidamente las ideas a este respecto, voi a hablaros sobre la libertad.

LA VERDADERA LIBERTAD.

Libertad es la facultad de hacer lo que uno quiere sin traspasar los límites de la lei.

El acto de traspasar los límites de la lei, no es libertad, es abuso de la libertad, es licencia.

La Lei es, o *natural*, o *religiosa*, o *civil*.

Cada una de estas leyes se subdivide en otras.

Por consiguiente, hai libertad *natural*, libertad *religiosa* i libertad *civil*.

Libertad natural, *es la facultad de hacer todo lo que uno quiere sin traspasar los límites de la lei natural.*

Esta libertad es propia sólo de los pueblos bárbaros, donde no ha penetrado la luz.

Libertad religiosa, *es la facultad de hacer todo cuanto uno quiere sin traspasar los límites de la lei religiosa.*

Esta libertad es propia de los pueblos que son alumbrados con la luz, i que tienen un culto determinado para adorar a Dios.

Libertad civil, *es la facultad de hacer todo cuanto uno quiere sin traspasar los límites de la lei civil.*

Esta libertad es propia de los pueblos civilizados.

Tanto la lei *natural* como la *religiosa* i la *civil* es, o *prohibitiva* o *preceptiva*.

Aquella prohíbe practicar el *mal* i ésta prescribe practicar el *bien*.

Por consiguiente, cualquiera que no practique el *bien*, traspasa los límites de lei, i cualquiera que practique el *mal*, traspasa también los límites de la lei.

Así es que para no traspasar la lei, no basta no hacer *mal*, es necesario además hacer *bien*.

Por eso hai tres clases de personas que *traspasan los límites de la lei*.

Las unas porque sólo se contentan con no hacer mal; las otras porque no hacen bien, i otras porque no sólo dejan de hacer bien, sino que también hacen mal.

Esta tercera clase es la más culpable.

Según estos principios inconcusos, podré establecer ya en qué consiste la verdadera libertad.

La verdadera libertad consiste en poder hacer todo cuanto permite la lei, i en no poder hacer nada de lo que prohíbe la lei.

Es necesario, dice Cicerón, *hacernos siervos de la lei para que podamos ser verdaderamente libres.*

I Montesquieu: *La libertad no puede consistir sino en la facultad de hacer lo que se debe querer, i en no estar obligados a ejecutar lo que no debe quererse.*

De un modo semejante se expresa M. de Real: *Obedecer a las leyes*, dice este gran político, *es hallarse libre de las pasiones.*

Así también el inmortal d'Aguesseau, establece: *La libertad*

de una nación no consiste en la facultad de hacer cuanto se quiere, sino en una subordinación, que privando a los ciudadanos de hacer mal, les pone en la necesidad de cooperar al bien común.

Por consiguiente, consistiendo la verdadera libertad en poder hacer cuanto permite la lei, i en no poder hacer nada de lo que prohíbe la lei, se sigue necesariamente, que la verdadera libertad es únicamente la que se halla conforme con la que se debe a Dios, a la justicia, al orden público i a sí mismo.

Una libertad que consistiese en hacer lo que cada uno quisiera, sería contraria a lo que debemos a Dios; pues que El exige el sacrificio de nuestras inclinaciones i de nuestra voluntad, i cuya lei es nuestra sabiduría i nuestra luz.

Una tal libertad sería también contraria a lo que debemos a la justicia; pues siguiendo el impulso de las pasiones, perjudicamos los derechos ajenos, siempre que éstos se opusieran a nuestra voluntad.

La codicia invadiría los bienes de los otros, i la ambición i el orgullo atentaría contra la libertad.

Una tal libertad sería asimismo contraria al orden público, pues rompiendo los vínculos de la subordinación, destruiría la voluntad soberana i con ellos destruiría también todos los medios de proveer a la seguridad pública i al bien de los particulares.

Finalmente, una tal libertad sería también contraria a lo que nos debemos a nosotros mismos; pues la virtud i la felicidad sólo se encuentran en la obediencia a la lei.

Destruyendo la autoridad, que se halla fundada en los deberes de la subordinación i la obediencia, no estaríamos ya dirigidos por la lei, que sólo puede gobernar por medio de la autoridad, quedando entonces otra vez sumidos en los horrores de la anarquía i necesariamente dominados por la fuerza.

FIN.

PROFESOR NORMAL

Gabriel Cabrada.

RESUMEN

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTA OBRA.

PRÓLOGO DEL EDITOR, página 3.

PRIMERA PARTE.—PRINCIPIOS I REGLAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR.—La escuela: etimología de la palabra i acepciones diferentes en que se toma.—Diversas clases de escuelas.—Las escuelas primarias: su necesidad i su índole de institución social.—Fin i carácter esencial de la escuela primaria.—Clasificaciones que se hacen de las escuelas primarias.—Grados de las escuelas, i, en general, de la primera enseñanza, sentido en que deben tomarse.—Organización escolar, sus agentes, intervención en ella de la sociedad, i relaciones entre la familia i la escuela.—Importancia de las funciones del maestro.—Cualidades de un buen maestro.—Cualidades físicas de los maestros.—Cualidades morales.—Deberes especiales de los maestros.—Cualidades pedagógicas de un buen maestro.—Formación de los maestros. Las escuelas normales.—Direcciones respecto del modo de seguir la carrera los alumnos de las normales: Cualidades, deberes i manera de hacer los estudios.—Relaciones que con la Escuela Normal deben conservar los alumnos que han terminado la carrera i los maestros en ejercicio.—Necesidad que tienen los maestros de persistir en el estudio.—Medios de fomentar en los maestros el gusto por el estudio i de hacer éste más fácil i fructuoso.—Certámenes pedagógicos.—Conferencias pedagógicas.—Congresos pedagógicos.—Bibliotecas pedagógicas.—Exposiciones pedagógicas.—Museos pedagógicos.—El maestro ante su escuela. Problemas fundamentales que se le ofrecen para regentarla i que necesita resolver previamente.—Factores que concurren a determinar la organización, funcionamiento i marcha normales de una escuela.—Necesidad de clasificar a los alumnos: base para ello.—Del número de niños que debe haber en las clases.—Secciones en que deben dividirse los alumnos según las condiciones de la escuela. Inconvenientes de establecer muchas.—Medio de atender a las diferentes secciones de una